

Excepciones

Documento explicativo

Válido desde: 01/07/2020

Distribución: Pública

Certifier for



Índice

| | | |
|----------|---|----------|
| 1 | Objetivo | 3 |
| 2 | Ámbito de aplicación | 3 |
| 3 | Procedimiento | 3 |
| 4 | Excepciones de categoría A: desviaciones de la norma generalmente aceptadas | 3 |
| 4.1 | Retro certificación..... | 3 |
| 4.2 | Compensación de producto..... | 4 |
| 4.3 | Ingredientes compuestos en productos alimenticios | 5 |
| 4.4 | Trazabilidad física de productos compuestos | 6 |
| 4.5 | Excepciones sobre horas extraordinarias y días de descanso: Criterio de Trabajo Contratado | 6 |
| 4.6 | Distribución en efectivo del 50% del importe de la prima Fairtrade en situaciones de Trabajo Contratado | 7 |
| 4.7 | Minería en áreas protegidas..... | 7 |
| 4.8 | Extensión máxima de la tierra para azúcar y uvas para vino (OPP)..... | 7 |
| 5 | Excepciones de categoría B: circunstancias particulares | 8 |
| 6 | Referencias | 8 |

1 Objetivo

FLOCERT tiene autorización para conceder excepciones a los requisitos de los Criterios Fairtrade en línea con la política de excepciones de Fairtrade International. Este documento explicativo describe los distintos tipos de excepciones y su proceso. Se establecen las condiciones en que se basa FLOCERT para aprobar o no una solicitud de excepción.

2 Ámbito de aplicación

Este documento es aplicable a clientes certificados que soliciten una excepción o derogación, y a todo el personal de certificación de FLOCERT.

3 Procedimiento

Si desea solicitar una excepción, comuníquese con su persona de contacto en FLOCERT que será quien gestione su solicitud. Deberá completar un formulario y abonar una tasa administrativa en su siguiente factura anual. FLOCERT le informará del resultado de su solicitud (aprobada o denegada, condiciones, duración) en el plazo de dos semanas tras la fecha oficial de envío de su solicitud. Durante su siguiente auditoría, FLOCERT verificará que usted cumple las condiciones vinculadas a la excepción.

No se puede apelar una decisión de excepción.

4 Excepciones de categoría A: desviaciones de la norma generalmente aceptadas

FLOCERT¹ puede conceder excepciones para los siguientes supuestos. La decisión sobre conceder o no una excepción se basa principalmente en las condiciones aquí descritas. Tenga en cuenta que pueden darse circunstancias adicionales (como la repetición del mismo tipo de excepción, incumplimiento de condiciones de anteriores excepciones, etc.) que lleven a FLOCERT a denegar su solicitud de excepción.

4.1 Retro certificación²

La retro certificación consiste en convertir un producto comprado bajo condiciones ordinarias (no certificadas) a un productor o un transmisor certificado Fairtrade en un producto certificado Fairtrade pagando el precio y la prima Fairtrade. La retro certificación también puede aplicarse si el productor / comerciante recibe el Permiso de Comercialización poco tiempo después (máximo 12 meses) de que el producto haya sido vendido / comprado.

FLOCERT puede aprobar solicitudes de retro certificación en las siguientes situaciones:

Usted no ha podido adquirir originalmente los productos como Fairtrade.

Y si se cumplen las siguientes condiciones:

- Es una medida temporal (por ejemplo, relacionada con el lanzamiento de un nuevo producto, un producto adquirido a un productor recientemente certificado antes de que este lo estuviera).
- En el formulario de solicitud usted proporciona los cálculos para la diferencia de precio (= Precio Fairtrade – precio abonado) y el total adeudado (= diferencia de precio x cantidad / volumen adquirido + prima fairtrade x cantidad / volumen adquirido).
- Junto a la solicitud también facilita:

¹ En algunas situaciones (por ejemplo, producto no FT en producto alimenticio compuesto) deberá solicitar la excepción con la Organización Nacional Fairtrade responsable.

² La retro certificación sistemática de los siguientes productos está permitida en el correspondiente Criterio Fairtrade de Producto y por tanto no se considera una excepción: té de la planta *camellia sinensis*, azúcar y fruta fresca.

- Documentación probatoria del envío (contrato de compra con el productor, conocimiento de embarque, nota de envío, albarán de entrega cuando proceda, factura).
- Prueba del pago de la compra original como no Fairtrade.
- Deberá existir un beneficio a largo plazo para los productores Fairtrade.

Una vez se haya aprobado la solicitud, usted debe asegurarse de:

- Cumplir con las condiciones establecidas en la comunicación de excepción concedida.
- Notificar al proveedor la retro certificación y la cantidad adeudada y solicitar una factura por estos conceptos.
- Abonar la cantidad adeudada en las condiciones habituales de pago. Esta cantidad debe incluir la cantidad de Premio que se debe.
- Incluir los volúmenes retro certificados en el informe trimestral de transacciones reportado a FLOCERT.

4.2 Compensación de producto

La compensación de producto consiste en convertir un producto comprado en condiciones ordinarias (como no certificado) a un proveedor no certificado, en un producto certificado Fairtrade mediante la compra, a un proveedor certificado Fairtrade, de una cantidad y calidad equivalente en una fecha posterior que se utiliza como producto no certificado.

FLOCERT puede conceder una excepción para la compensación de producto si se dan las siguientes circunstancias:

- No puede adquirir el producto en cuestión como certificado Fairtrade por razones ajenas a su control (por ejemplo, sequías u otros fenómenos naturales, huelgas, conflictos armados o similar).
- No fue posible planificar la compra del producto en cuestión como Fairtrade, por ejemplo, en caso de lanzamiento de un nuevo producto, escasez de suministro, incumplimiento de contratos por parte del proveedor, pero el producto Fairtrade sí se necesita en el mercado.
- La retrocertificación no es posible.
- Como parte de la medida correctiva propuesta para corregir un balance de masa negative verificado durante la auditoria, pero solo bajo las siguientes condiciones:
 - a) El requisito para una excepción (compensación de producto) puede solamente ser parte de la propuesta de la medida correctiva. De esta manera, las propuestas de medidas correctivas necesitan tomar en cuenta medidas adicionales, especialmente medidas para prevenir que vuelva a ocurrir una situación similar.
 - b) La compra compensatoria no puede realizarse dentro de los plazos regulares del flujo de trabajo para la presentación de evidencia objetiva (es decir, 4 meses para los productores y 45 días para los comerciantes), debido a los grandes volúmenes, la estacionalidad del producto o los aspectos de calidad ('like for like').

Y si se cumplen las siguientes condiciones:

- Podrá obtener el producto en cuestión como certificado Fairtrade en cantidades suficientes dentro del plazo indicado por FLOCERT (como máximo un año), no solo para llevar a cabo la compensación, sino también para cumplir con las necesidades de productos en curso.
- No se puede producir el producto final sin adquirir el producto en cuestión.
- En caso de productos compuestos: El contenido total Fairtrade del producto compuesto afectado sigue alcanzando el mínimo del 20%.

Una vez se haya aprobado la solicitud, usted debe asegurarse de:

- Cumplir las condiciones establecidas en la comunicación de excepción concedida.
- Informar a sus clientes de la compensación de producto.
- Adquirir el producto certificado Fairtrade compensatorio hasta la fecha indicada en la carta de autorización (en el plazo máximo un año).

- El producto certificado Fairtrade comprador a posteriori es del mismo tipo y de la misma calidad que el producto no Fairtrade utilizado (like for like).
- Llevar un registro que permita auditar las transacciones de compensación de producto y demuestra la trazabilidad.

4.3 Ingredientes compuestos en productos alimenticios

FLOCERT otorga excepciones para el uso de un ingrediente no certificado en lugar de un ingrediente certificado en los ingredientes compuestos alimenticios. La Organización Nacional Fairtrade correspondiente otorga el mismo tipo de excepción para los productos alimenticios compuestos e. Sin embargo, no es necesario solicitar una excepción con FLOCERT y otra con la ONF. Por lo tanto, consulte a su proveedor / comprador si ya ha solicitado una excepción.

FLOCERT puede conceder esta excepción³ de acuerdo al requisito 2.2.4 del Criterio Fairtrade para Comerciantes:

- a) Escasez de suministro: Escasez transitoria de suministro que le impide abastecerse del ingrediente por razones ajenas a su control, como por ejemplo sequías u otros fenómenos naturales, huelgas, conflictos armados o similares.
- b) Calidad inadecuada: La calidad del ingrediente Fairtrade disponible no es la adecuada, dados problemas técnicos insuperables.
- c) Nuevo criterio⁴: Si persisten los problemas de abastecimiento dos años después de la publicación del nuevo criterio de producto.
- d) Ingrediente no disponible: El ingrediente o derivado en cuestión para el que existe un criterio Fairtrade no lo vende/ procesa como Fairtrade ningún comerciante. En la [página web de Fairtrade](#) pueden encontrar publicada una lista de los ingredientes Fairtrade no disponibles. Nota: En este caso, FLOCERT no facturará la cuota de excepción.

Casos especiales

- Si produce ingredientes alimenticios compuestos y los utiliza en la fabricación de un producto listo para el consumo que produce en nombre de un licenciario, la solicitud de excepción debe dirigirse a la Organización Nacional Fairtrade (ONF) que corresponda.
- Si su solicitud está relacionada con los siguientes supuestos⁵, la decisión la tomará el Comité de Excepciones de Fairtrade International. Por tanto, debe dirigir su solicitud al Comité de Excepciones de Fairtrade International (exceptions@fairtrade.net)
 - a) Ingrediente de transición: No puede abastecerse completamente de un ingrediente como Fairtrade, aunque generalmente está disponible. Sin embargo, en el momento de la venta/procesamiento, la cantidad disponible no cubre sus necesidades. Debe disponer de un plan acordado por escrito para que el ingrediente pueda convertirse en un ingrediente 100% Fairtrade.
 - b) Procedencia: Ingredientes que disponen de una certificación de procedencia (por ejemplo, Appellation d'origine contrôlée, Denominación de origen, etc.). Usted deberá indicar el ingrediente alegando la procedencia como una excepción en la parte posterior del paquete.

Una vez se haya aprobado la solicitud, usted debe asegurarse de:

- Cumplir las condiciones establecidas en la comunicación de excepción concedida.
- Informar a sus clientes de la excepción.

³ En el Criterio Fairtrade para Comerciantes aparecen como excepciones de *tipo I*.

⁴ Cuando se publica un nuevo criterio de producto, se concede automáticamente una excepción de dos años para todos los comerciantes operativos en esos momentos para permitir que puedan abastecerse del nuevo ingrediente.

⁵ En el Criterio Fairtrade para Comerciantes aparecen como excepciones de *tipo II*.

- Tras el periodo de excepción concedido usted facilita pruebas de estar utilizando el ingrediente Fairtrade.

4.4 Trazabilidad física de productos compuestos

FLOCERT puede conceder excepciones relacionadas con la trazabilidad física de los productos compuestos de acuerdo a lo establecido en el requisito 2.1.7 del Criterio para Comerciantes en las siguientes circunstancias:

El producto compuesto contiene ingredientes con y sin trazabilidad física.

Y si se cumplen las siguientes condiciones:

- Usted demuestra que la trazabilidad se ha perdido por motivos técnicos.
- Usted cumple las condiciones establecidas en la comunicación de excepción concedida.

Este tipo de excepción será válida por un máximo un año.

4.5 Excepciones sobre horas extraordinarias y días de descanso: Criterio de Trabajo Contratado

FLOCERT puede conceder excepciones relacionadas con las horas extraordinarias y días de descanso de acuerdo a lo establecido en el requisito 3.5.10 del Criterio para Trabajo Contratado en las siguientes circunstancias:

Usted se enfrenta a una circunstancia excepcional (por ejemplo, periodos de máxima producción o cambios en las condiciones climáticas) que requiere una desviación de la norma sobre horas extraordinarias y días de descanso.

Y si se cumplen las siguientes condiciones:

- Usted realiza la solicitud de expedición y esta se ha aprobado antes de incumplir las actuales condiciones sobre días de descanso y horas extraordinarias.
- Su solicitud no excede los máximos establecidos en el Criterio para Trabajo Contratado (máximo de 14 horas de trabajo por día, **0** 72 horas de trabajo por semana, **0** máximo de 18 días de trabajo continuados sin descanso).
- Su solicitud no incumple la legislación nacional⁶.

Una vez se haya aprobado la solicitud, usted debe asegurarse de:

- Cumplir las condiciones establecidas en la comunicación de excepción concedida.
- Retribuir las horas extraordinarias con una tarifa superior como establece el Criterio para Trabajo Contratado.
- Respetar las pausas y descansos acordados y estipulados legalmente.
- Mantener unos registros adecuados que permitan verificar el cumplimiento.

Este tipo de excepción únicamente será válida por un máximo de 12 semanas por año natural.

⁶ En caso de que la legislación local requiera aprobación de las autoridades, esta aprobación necesita ser entregada con el requerimiento de excepción. Si la aprobación no está confirmada aún por las autoridades, entonces la prueba de requerimiento a las autoridades necesita ser entregada.

4.6 Distribución en efectivo del 50% del importe de la prima Fairtrade en situaciones de Trabajo Contratado

FLOCERT puede conceder una excepción si usted quiere repartir en efectivo el 50% de la prima Fairtrade de acuerdo a lo establecido en el requisito 2.1.20 del Criterio para Trabajo Contratado en las siguientes circunstancias:

Usted se enfrenta a una circunstancia excepcional como mayoría de trabajadores migrantes que no podrán beneficiarse de los proyectos de la prima Fairtrade o una situación de emergencia.

Y si se cumplen las siguientes condiciones:

- Usted realiza la solicitud de excepción y esta se ha aprobado antes de realizar el reparto en efectivo.
- Se cumplen todos los requisitos relativos al gasto de la prima Fairtrade.
- El reparto en efectivo está permitido en la legislación nacional.

Una vez se haya aprobado la solicitud, usted debe asegurarse de:

- Cumplir las condiciones establecidas en la comunicación de excepción concedida.
- Mantener unos registros adecuados que permitan verificar el cumplimiento.

4.7 Minería en áreas protegidas

FLOCERT puede otorgar excepciones para la minería en áreas protegidas de acuerdo al requisito 3.2.21 del Criterio Fairtrade para Minería Artesanal y a Pequeña Escala.

Y si se cumplen las siguientes condiciones:

- Usted ya realizaba la minería en áreas protegidas antes de solicitar la certificación Fairtrade y se dispone de los con los permisos pertinentes.
- Usted entrega la solicitud de excepción junto a su solicitud de certificación Fairtrade.
- Junto a su solicitud de excepción, entregará alguna prueba de la autorización por parte de la autoridad competente, una evaluación del impacto ambiental, un plan de mitigación ambiental y pruebas de haber estado operando con un permiso legal y bajo supervisión de las autoridades locales durante al menos cinco años.

Una vez aprobada la solicitud, debe asegurarse de:

- Cumplir con las condiciones establecidas en la carta de concesión.
- Llevar unos registros adecuados para verificar el cumplimiento.

4.8 Extensión máxima de la tierra para azúcar y uvas para vino (OPP)

FLOCERT podrá conceder a las OPP excepciones al requisito 1.1.2 del Standard de Comercio Justo para de Fruta Fresca, al requisito 1.1.1 del Standard de Comercio Justo para azúcar, bajo las siguientes condiciones:

En caso de que la legislación local, los métodos de producción y procesamiento, la fertilidad del suelo u otras circunstancias del producto o de la región hagan que se requiera un área de cultivo más grande para el cultivo de Fairtrade, usted podrá solicitar una excepción al organismo de certificación antes de incluir a miembros de mayor tamaño.

Y si se cumplen las siguientes condiciones:

- No más del 15% de los miembros tienen un tamaño de tierra superior a 30 hectáreas.
- El tamaño máximo de la tierra donde los miembros cultivan fruta Fairtrade no puede ser superior a 100ha en ningún caso.
- Azúcar de caña: la organización que solicita una excepción tiene su sede en Belice, Fiji, Mauricio o Paraguay

La organización presenta pruebas de que la inclusión de miembros con más de 30 hectáreas es necesaria, incluyendo al menos:

- evidencia de que la granja promedio de pequeños productores en la región y para el producto en cuestión es mayor de 30 ha (por ejemplo, estadísticas).
- evidencia de que, debido a una menor productividad/métodos de producción, se necesita un tamaño de granja más grande.

Una vez que se haya aprobado la solicitud, deberá asegurarse de:

- Cumplir las condiciones establecidas en la carta de concesión.
- Llevar un adecuado registro que permita verificar el cumplimiento.

5 Excepciones de categoría B: circunstancias particulares

Existen circunstancias particulares que pueden hacer que una aplicación estricta de los requisitos del Criterio resulte contraria a la intención del Criterio o a la misión de Fairtrade International. Las excepciones de categoría B son clasificadas como circunstancias particulares que no pueden ser clasificadas dentro de las excepciones descritas en la categoría A. En los casos indicados a continuación, FLOCERT puede conceder excepciones a los requisitos del Criterio.

- Situaciones de fuerza mayor (Desastres naturales o provocados por el hombre).
- Otros eventos imprevistos fuera del control de su organización (tales como cambios en la legislación, brotes de plagas, cambios bruscos de precios)
- Condiciones específicas organizativas, ambientales, sociales o técnicas de un caso en particular que lo hacen excepcional y justificadamente diferente a otros casos.
- La posibilidad de obtener beneficios sustanciales para los productores y los trabajadores a través de las ventas Fairtrade sea imposible por la aplicación de un requisito específico del Criterio.

Y si se cumplen las siguientes condiciones:

- Entrega la solicitud de excepción y se aprueba antes de que realmente se incumpla el requisito del Criterio en cuestión.
- Es una medida temporal.

Nota: Dependiendo de la complejidad o sensibilidad de la solicitud, FLOCERT podrá remitir el caso al Comité de Excepciones de Fairtrade International para que tome una decisión.

Las cuotas de excepciones serán incluidas en la próxima factura.

6 Referencias

- Política de excepciones de Fairtrade International
- Formularios de solicitud de excepción
- Documentos sobre la estructura de cuotas
- Criterio Fairtrade para Comerciantes
- Criterio Fairtrade para Organizaciones de Pequeños productores
- Criterio Fairtrade para Trabajo Contratado
- Criterio Fairtrade para Producción por Contrato
- Criterio Fairtrade para Oro y Metales Preciosos Asociados